

El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO GUBERNAMENTAL DE LA PROVINCIA.

Se publica los Domingos.

Suscripción.		Gerona 16 Abril de 1882.	Anuncios y comunicados.	
Año II.				N.º 54.
	España 3 meses.	2 pesetas.	En la página 1.ª á 2 rs. línea.—En la página 4.ª á 1 rs. línea corta.—A los Sres suscritores rebaja convencionales. Dirigirse á la administración STA. CLARA-2-pral ó á la imprenta de este periódico.	
	" 1 año.	7 "		
	Extranjero.	11 "		
	Ultramar.	15 "		
La correspondencia al director del periódico El Demócrata, STA. CLARA-2-pral.				

Reclamos.

AMIS UNAL,

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

En dicho establecimiento se retrata por el procedimiento más rápido, obteniendo el retrato en la décima parte de un segundo. Se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al óleo.

Especialidad en reproducciones: de un pequeño original se pueden obtener copias de grandes dimensiones.

NOTA.—Los pedidos se pagan al efectuarlos.

A. Rudon Vineta.

del Comercio y Agente de Aduanas.

PORT-BOU.

Ultramarinos—Casa de Comisión—Consignaciones.

Juan Bautista Dallet,

dá lecciones de francés, de dibujo lineal y nivelación de agua y de aire, á niños de ambos sexos

ALUMNOS DE NOCHE.

Plaza de las Coles N.º 27—piso 1.º

Necesidad de un organismo legislativo.

Preciso es reconocerlo: España se halla atravesando una crisis de no fácil solución, mientras no se entre de lleno en las reformas políticas que demandan de consuno el desenvolvimiento de las ideas y el progreso de los pueblos.

El siglo actual viene siendo siglo de reformas, especialmente en el orden político, y á medida que más se avanza, más necesario se hace completar aquellas hasta conseguir la unidad y la homogeneidad indispensables de todo punto, para que resulte la armonía necesaria con el conjunto de leyes que forman la legislación por la cual debe regirse nuestro país.

De día en día se siente más la necesidad de constituir un organismo legislativo, en virtud del cual y contando con instituciones propias de las reformas planteadas definitivamente después de amargas luchas, puedan darse leyes útiles al bien material, conformes con la naturaleza humana y justas ante el tribunal de la conciencia.

Pero ese organismo, no existe; ni siquiera domina en los poderes públicos

un sistema armónico y completo que pueda satisfacer las necesidades de los pueblos con la justicia que estos lo demandan; es más, no solo no existe ese organismo, sino que ni siquiera se vislumbra haya idea de estudiar seriamente el modo de constituirlo con leyes que de tal manera entrañen el bien común, que por sí mismas se impongan al ciudadano y comprenda éste claramente la conveniencia de respetarlas y darlas debido cumplimiento, á fin de que siempre quede incólume la inviolabilidad de los derechos preexistentes, pues no cabrá jamás organismo alguno que se constituya con ofensa ó lesión del derecho, que es la vida de la sociedad.

Ahora bien: para que el poder legislativo constituya y dicte leyes útiles en el orden material, es á todas luces indispensable que conozca esta utilidad, ó lo que es lo mismo, que conozca las necesidades de la sociedad que rige y el modo de satisfacerlas; y buena prueba de que desgraciadamente no sucede así, la tenemos en las recientes leyes tributarias, de cuya comprensión la inmensa mayoría de los que concurrieron á su formación no se ha dado cuenta hasta que, en la práctica, se han puesto de manifiesto por aquellos á quienes más directamente afectaba su cumplimiento, las dificultades de realizar éste sin grave detrimento de sus intereses, y por consiguiente la necesidad de reformarse aquellas en un sentido más conducente á su observancia: siendo de advertir que los que sufren las consecuencias de las leyes cuando éstas son gravosas, véanse forzosamente obligados á suplicar sus reformas con una vehemencia tal, que no pocas veces degenera en manifestaciones tumultuosas, á las cuales el poder opone su fuerza, que si bien consigue imponerse, no logra este resultado sin sembrar antes el descontento general, que es la ruina más poderosa contra los gobiernos que de ella tienen que servirse para hacerse respetar.

La formación de una ley justa, exige ciencia, exige conocer la razón privada, la razón social, la razón de Estado, con que concertar todos los derechos, conciliar todos los intereses é impulsar la prosperidad de los individuos con el poder del Estado; exige además imparcialidad, para lo cual es indispensable estar al abrigo de la emulación predial, de la industrial, de la mercantil y no poseer otro sentimiento que el del amor á la cosa pública. Y fuerza es confesarlo: nos hallamos aún muy distantes de poseer un cuerpo legislativo que reúna tan relevantes dotes y que sin otro móvil que el del más acendrado patriotismo, dé á nuestra legislación el organismo que es indispensable al bien general. Mas al país toca formarlos; á las clases todas corresponde meditar detenidamente quiénes son entre sus conciudadanos los que

más se aproximan al conocimiento de sus necesidades y poseen en más alto grado la independencia y el desinterés necesarios para que cuando en nuestras Cámaras se discutan los proyectos de ley, despreciando presiones de arriba y cumpliendo estrictamente el mandato de sus comitentes, concurren con su valioso voto, no á legalizar los errores ó caprichos de un ministro, sino á traducir en ley las justas aspiraciones de la nación.

Delitos de imprenta.

En el nuevo código se establece la penalidad para los delitos y faltas que se cometan por medio de la imprenta.

Según *El Día*, se castiga la publicación de noticias que favorezcan al enemigo en tiempo de guerra, según la gravedad, con destierro de un mes á dos años y multa de 250 á 2.500 pesetas, ó con destierro de dos años á seis y multa de 500 á 5.000 pesetas. Si se comete ese delito de cualquier otro modo, la pena es la reclusión. Los insultos, injurias y calumnias al rey, que cuando se ejecutan por los medios ordinarios dan lugar á que se imponga la reclusión con la mitad superior, ejecutados por medio de la prensa hacen que se imponga en la mitad superior, pero se agrega la suspensión del periódico por un tiempo que no puede bajar de veinte días ni exceder de sesenta.

Los ataques á los Cuerpos Colegisladores solo llevan la pena de multa.

Publicar noticias en tiempo de guerra civil que favorezcan al enemigo se castiga con destierro de un mes á dos años y multa de 250 á 2.500 pesetas.

A los autores, propietarios ó gerentes, editores ó impresores de publicaciones clandestinas se les impone de un mes y un día de arresto á seis meses.

Se pena con inhabilitación de un mes á tres años al funcionario que exigiere requisitos no establecidos por las leyes, para publicar libros, folletos, hojas ó periódicos, y al que, no estando suspensas las garantías constitucionales, secuestre los ejemplares.

Todo el delito de imprenta que viole el precepto constitucional en materia de religión ó culto, se castiga con destierro de un mes á cuatro años y multa de 300 á 3.000 pesetas.

Al desacato á un ministro ó cualquiera otra autoridad en el ejercicio de sus funciones se le señala multa de 250 á 2.500 pesetas.

Los que por la imprenta ó grabado escitaren á cometer delitos comprendidos en el código, cuando aquellos hechos no estuvieren especialmente castigados como delitos de imprenta, incurrirán en una pena inferior de cuatro á seis grados á la señalada para el delito, cuando este no se comete; pero si á la provoca-

ción sigue la perpetración, entonces la inferior será de uno á tres grados.

Se consideran faltas de imprenta penadas con multa, la divulgación maliciosa de sucesos de la vida privada que no sean injurias, pero que produzcan disgustos graves en las familias; el publicar noticias falsas que perjudiquen al orden público, á los intereses ó al crédito del Estado; el provocar á la desobediencia de las leyes y escribir la apología de hechos que constituyen delito ó son ofensivos para la moral, buenas costumbres ó decencia pública, y el insertar maliciosamente documentos oficiales sin autorización, antes de que se hayan publicado por el gobierno.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

LOS TEMORES DE INVASIÓN EN INGLATERRA.

Cuando en 1857 el ingeniero francés Thomé de Gamond propuso á lord Palmerston la perforación de un túnel que uniese la Inglaterra al continente, el célebre hombre de Estado exclamó:

—¿Cómo os atreveis á proponernos disminuir una distancia que nosotros hallamos demasiado corta?

Y como el príncipe consorte, que estaba entusiasmado con aquel proyecto, lo apoyara fuertemente cerca del primer ministro, éste le hizo observar muy cortesmente que si hubiera nacido en Inglaterra tendría ideas muy diferentes.

Los numerosos opositores á este proyecto, que son actualmente muchos en Inglaterra, se apoyan precisamente en la opinión citada de lord Palmerston, olvidando que el mismo estadista declaró empresa loca é imposible la apertura del istmo de Suez, que no tendría otro resultado que la de hacer ocupar el Egipto por una multitud de aventureros franceses.

La generalidad espera sin embargo que, contra las protestas de un gran número de oficiales de mar y tierra, el Parlamento inglés aprobará el bill necesario para la terminación de esta obra gigantesca; pero sir Edward Watkin, presidente del consejo de administración del South Eastern Railway, dirigiendo los trabajos del lado inglés, debe prepararse á refir rudos combates contra la rutina.

Por lo pronto se ha tratado ya de arruinar la empresa por el lado financiero, lo cual es bien ilegítimo. La compañía del túnel, se dice, no puede prosperar, porque si el gobierno fuese bastante débil para conceder la autorización que se pide, impondría á los concesionarios la obligación de construir por su cuenta todas las obras de defensa del paso y guarnecer estas obras con todo el material de guerra necesario para rechazar una invasión. O sease un centenar de

millones de francos completamente improductivos. Además, el túnel una vez terminado, no servirá sino muy poco para los viajeros, pues la mayor parte preferirán hasta al mareo a la asfixia y a la tristeza y angustia de estar sepultados tanto tiempo. Por otra parte la ventaja que el viaje por el tren sacará en tiempo al que se hace por los buques no será gran cosa.

Pero el aspecto militar de esta cuestión es lo que domina en ella. El asunto de una invasión por el túnel es el tema de los artículos de los revistas inglesas. Por supuesto, que pintando la isla invadida por los enemigos, merced á ese estrecho y largo agujero de la corteza terrestre, todas esas revistas terminan patrióticamente, presentando al enemigo rechazado. ú obligado á capitular, y siempre son los bravos voluntarios ingleses quienes con sus armas, hasta ahora vírgenes, acaban por arrojar al mar al invasor.

Hoy mismo, lunes de Pascua, si el tiempo no lo impide, 50.000 de esos voluntarios habrán dejado sus pacíficas tareas, se habrán vestido un más ó menos pintoresco uniforme y habrán ido bajo el mando del general príncipe Eduardo de Sajonia Weimar á hacer un simulacro en el cual desalojarán á un enemigo ficticio de la alturas de Portsmouth.

Parece que dando tan fácilmente de barato estos triunfos de los voluntarios ingleses, no debían los escritores militares de aquel país ser tan enemigos de una obra, que en todo caso habria de proporcionarles tales ocasiones de cubrirse de gloria; pero el caso es que todos ellos piden que la obra no se haga. Y es por esto por lo que el gobierno, segun nos dice el telégrafo, ha mandado suspender todo trabajo de esa empresa mientras dá su dictámen la comision de generales.

Miscelánea política.

Ha vuelto á cobrar su aspecto normal la capital del Principado, gracias al levantamiento del estado excepcional que pesaba sobre Cataluña. El General Blanco ha comprendido que no con alardes de fuerza deben imponerse los gobiernos, y á su elevado criterio debemos que se haya restablecido, hoy por hoy, la calma donde ayer todas las señales anunciaban un próximo é inevitable conflicto.

Sin embargo, si la tranquilidad ha reaparecido en la superficie, no nos atreveríamos á decir que en el fondo no hierve como antes la cuestión en mal hora suscitada por la imprevisión del Gobierno ó por la ineptitud de un malhadado Ministro.—La discusión del Tratado de comercio está en todo su apogeo, y casi puede adivinarse cuando tendrá definitiva solución el problema del cual depende el sosten ó la ruina de nuestra industria. Lo que no puede asegurarse, si bien un fatal pesimismo nos impele á prever lo que nos duele pensar, es cuál será definitivamente el resultado de esta lucha titánica que á brazo partido están en estos momentos librando los partidarios del inmediato establecimiento de la libertad de comercio con los prohombres del *statu quo* y del proteccionismo.

España entera, Cataluña particularmente está en expectativa esperando el desenlace final de tan decisiva contienda. Díganlos imitando al primer diputado que ha dejado oír su voz contra el tratado de comercio en la Representación nacional:

¡Qué la clara inteligencia de nuestros representantes ponga tiento en sus manos para que queden salvos los intereses, la paz, y el porvenir de nuestra querida Patria!

El Sr. Pi y Margall en un artículo recientemente publicado, en el que se lamenta de que los españoles acepten todo género de instituciones y se cansen de hombres y de cosas, levantando á un ídolo para arrastrarlo mas tarde por el fango, estudia este fenómeno y hace después una muy gráfica descripción de la presente actitud política y social de España.

Por el tono y forma de algunas de las preguntas que formula y contesta el Sr. Pi, pueden perfectamente apreciar nuestros lectores, cómo este importante político, en vista de los sucesos que á su vista se desar-

rollan, vuelve insensiblemente, y quizá sin darse de ello cuenta, la vista á nuestro campo y bandera, que son los de la democracia práctica y de orden, sin por eso perder jamás un ápice de libertad.

Hé aquí los términos en que el Sr. Pi formula y contesta sus preguntas:

«¿Dependerá esto de que seamos por naturaleza volubles? No ha sido este jamás nuestro carácter. Lejos de eso, nos hemos distinguido siempre por el apego á la tradición y á la costumbre. Después de setenta años de lucha, todavía las antiguas ideas presentan aquí batallas que comprometen la existencia de los nuevos principios. Los hábitos pueden mas que las convicciones y las leyes: la inercia de nuestros pueblos es la principal fuerza en que se estrellan las mas saludables reformas. Yerran grandemente los que crean que basta aquí decretar las mas peligrosas innovaciones sociales para que sean un hecho: no se armará tal vez el labriego de su hoz para combatirlos; pero les opondrá una resistencia pasiva que será la desesperación de los legisladores.

«¿De qué dependerá entonces esa febril inquietud que se ha apoderado de España? ¿Busca España la libertad? La ha tenido amplia y absoluta como ningún otro pueblo; y después de haberla comprometido con sus locuras, ha terminado por maldecirla considerándola como la causa de sus males. ¿Tendrá sed de paz y de orden? Está concluida hace tiempo la guerra del Norte, reducidos al silencio los partidos revolucionarios, en alto las espadas contra los conspiradores, aseguradas las buenas relaciones con el resto de Europa, quieta la nación sin que en parte alguna le turben el sueño las armas.

«¿Será tal vez la igualdad lo que nuestra España ansie? Precisamente en el camino de las reformas sociales es donde aventaja á las demás naciones. Desaparecieron aquí ya del todo los privilegios de sangre: cayó hasta la última valla que pudo separar un día á hidalgos y pecheros. La plebe lo es todo; la aristocracia nada, gracias á su ignorancia y á la degradación en que vive. Hemos desarmado por la vinculación á los nobles, por la desamortización al clero; hemos puesto á merced de todo el mundo la riqueza y el Estado. Queda todavía en pie una cuestión inmensa, preñada de tempestades, la de los propietarios; pero ni es privativa de España, ni es aquí tan apremiante ni tan grave como en otros pueblos.

«¿Por qué se agita, pues, sin cesar esta nación infortunada? Es indudable que, ganados sus hombres por el escepticismo, hay aquí un innoble juego cuando no una mas innoble lucha de bastardas pasiones»

Á LA PRENSA ESPAÑOLA.

Aceptada en principio por las Sociedades Económicas de Málaga, Cádiz y Sevilla, por el Círculo de la Union Mercantil de Madrid, por el Ayuntamiento de Barcelona y otros de diversas capitales y representantes de la riqueza española, así como por varias universidades y centros oficiales y particulares, la idea iniciada por el incansable bienhechor D. José María Muñoz, relativa á la celebración de un CONGRESO NACIONAL, compuesto de representantes del capital y de la producción en todas sus manifestaciones, con objeto de acordar los medios más eficaces y seguros para la creación de un Monte-Pío en cada provincia, á fin de dar pensiones vitalicias á los inválidos y jubilados de los diversos oficios y profesiones, debiendo procederse en breve á los trabajos preliminares para la convocatoria del Congreso, y siendo necesario conocer anticipadamente el número de adhesiones, la Comision de propaganda suplica á todos los periódicos españoles la publicación de este aviso, haciendo constar al pie, si se adhiere á la idea de que se trata, en cuyo caso dirigirán un ejemplar al venerable filántropo D. José María Muñoz, Alicante, con objeto de que pueda apreciarse hasta qué punto está dispuesta la prensa española, á cumpliendo su nobilísima misión, á favorecer y apoyar tan humanitario pensamiento.

La Comision dá anticipadamente las gracias á sus queridos compañeros en la prensa.—ANTONIO FERNANDEZ Y GARCIA.—Redactor de *El Reformista Andalúz*.

Á LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS, centros fabriles, sociedades de obreros, gremios de labradores, industriales y comerciantes, á los artistas, propietarios, capitalistas, navieros, etc. á los colegios médicos, de abogados, de farmacéuticos, etc., á los institutos profesionales, y á cuantos corresponde mejorar la suerte de los que viven del trabajo.

Dependiendo de la actitud en que se coloquen dichas clases, el éxito del proyectado Congreso nacional, que debe celebrarse en Alicante, para tratar del establecimiento de un Monte-Pío de jubilados é inválidos del trabajo corporal é intelectual en cada provincia, se suplica á cuantos es-

tén conformes con tan laudable proyecto, se sirvan manifestarlo por escrito al Excelentísimo Sr. D. José María Muñoz, proclamado héroe de la caridad cuando ocurrió la inundación de 1879 en las provincias de levante, dirigiéndole sus adhesiones á su actual punto de residencia, Alicante, con el fin de que en su vista pueda convocar dicho Congreso si lo estima oportuno.

En las adhesiones se consignarán todas las circunstancias que deban ser tenidas en cuenta, cuidando los interesados de hacer las indicaciones y advertencias que juzguen necesarias, así como de remitir á dicho señor, cuantos proyectos, memorias y planes se relacionen con el tema y deseen que sean presentados al Congreso, teniendo presente que para su celebración se adoptan por de pronto las siguientes BASES.

1.º Accediendo á los deseos manifestados por periódicos, sociedades de obreros y otras corporaciones y centros, el Congreso se verificará en Alicante, donde reside su iniciador el Excmo. Sr. D. José María Muñoz, que á esta noble empresa viene dedicando todos sus esfuerzos y será quien lo presida por estos y los demás notorios títulos que le autorizan para ello.

Para la apertura, se señalará con la debida anticipación, el día del mes de Mayo de 1883, en que deba verificarse, si no hubiere motivos que aconsejen su aplazamiento para más adelante.

2.º Podrán tomar parte en el Congreso los representantes de todas las corporaciones, sociedades, centros y demás entidades, que previamente hayan manifestado su conformidad al pensamiento, así como los publicistas y economistas que con dicho objeto soliciten con oportunidad la debida paqueta de invitación. A unos y otros se les facilitará el espedido requisito, para lo cual deberán dirigirse al referido Excelentísimo Sr. D. José María Muñoz, Alicante.

Tanto la prensa periódica como las corporaciones y sociedades que no pueden enviar representantes, podrán delegar su presentación en cualquiera de los concurrentes al Congreso, con cuyo fin la comision de propaganda cuidará de publicar en los periódicos los nombres de las personas que ofrezcan solemnemente su asistencia.

3.º Las discusiones y acuerdos habrán de versar precisamente, sobre el tema del necesario socorro vitalicio á los inválidos y jubilados del trabajo, institución que haya de plantearse en cada provincia para conseguirlo, y medios para realizarlo. *Quedarán excluidas las demás cuestiones que se relacionen con la lucha del capital y el trabajo y que no tiendan directamente á la consecución del proyecto.*

4.º Para la admision de representantes, orden de la discusión, forma de llevarla á cabo y modo de ejecutar los acuerdos, se seguirá la marcha que indique un sencillo reglamento, al cual se dará lectura en la reunion preparatoria, para que sea aprobado en la misma.

5.º Si por mayoría se acepta algun plan para el establecimiento en cada provincia del Monte-Pío de obreros, todos los concurrentes quedarán moralmente obligados á trabajar para su realización, en la forma y por los medios que se determinen, para sostener la propaganda y llevar á cabo los acuerdos del Congreso nacional, apoyando así á la comision que se organizará en cada provincia, con este objeto y con el de cumplir los demás deberes de reglamento entre los cuales, se consignará el de celebrarse conferencias semanales con asistencia también de los representantes del capital y del trabajo, para que presten su conformidad ó censuren los actos de la misma, dando de ello conocimiento al Centro directivo, que habrá de funcionar desde que se disuelva el Congreso.

6.º El Congreso acordará, ántes de disolverse, si ha de seguir reuniéndose anualmente para influir en la opinion y con los gobiernos, para asegurar y desarrollar la importante conquista á que se aspira y allanar las dificultades y los obstáculos que se presenten en el terreno de la práctica.

7.º Terminadas las sesiones, se entregará un diploma á cada concurrente, que acredite su participación en los trabajos del Congreso, haciendo constar que por ello ha merecido bien de la humanidad, en cuyo beneficio se practican estos trabajos. Por la comision de propaganda, *Antonio Fernandez y Garcia*, Redactor de *El Reformista Andalúz*.—Málaga 1.º de Abril de 1882.

Seccion de Crónica.

AYUNTAMIENTO.—Al fin nuestro Municipio ha despertado de su letargo, ó, como si digéramos, ha realizado, como el Cristo del Evangelio, el acto de su resurrección, exhibiéndose de nuevo á la contemplación de las gentes por medio de la sesión ordinaria del último jueves, que tuvo lugar—*rara avis*—con asistencia de todos los señores concejales, excepcion hecha

del Sr. Massaguer que accidentalmente se encontraba ausente de esta capital.

Como siempre, leyóse el acta de la sesión anterior, que quedó—*por supuesto*—aprobada. Por dicho documento nos enteramos de la renuncia que de su cargo de concejal habia presentado el Sr. Resta y que, con buen tino por parte del Ayuntamiento, no le habia sido aceptada. Se nos olvidaba decir que el Sr. Resta, para justificar la resolución que le obligaba á separarse de sus compañeros precisamente en los momentos de más angustia y compromiso para el Municipio, alegó padecer (si mal no oímos) una afección que le impedía dedicarse con asiduidad á trabajos mentales de ningún género. Apaga y vámonos.

Aprobada el acta, y á consecuencia de su lectura, el concejal Sr. Salas promovió una discusión de familia, al enterarse de que, á pesar del último acuerdo tomado por el Ayuntamiento respecto á los pagos que debían hacerse á la Empresa del gas, la Alcadía no habia dispuesto el cumplimiento de tan solemne compromiso, con lo cual se hacia representar un papel desairado á la Comision respectiva. Después de las palabras del Sr. Salas, se siguió un momento de confusión, durante el cual oímos razonar muy poco á nuestros ediles, si bien se despacharon á su gusto, el Sr. Romani con gritos desaforados, y el Sr. Vila con frases de las que desearíamos verle corregido por que no son las más propias del recinto donde suele emplearlas. Y váyase lo uno por lo otro, y contétese la Empresa con ello, que no es poco.

Seguidamente se procedió al despacho ordinario de los asuntos pendientes, que fueron resueltos por este orden:

Un escrito del arquitecto municipal señor Almeda, acompañando el proyecto ó plano de alineación de las calles de Bellmirall y Alemanes. Pasó á la Comision de obras. (Por ahí, por ahí se empieza, y siga el arquitecto alineando calles, que todo se andará.)

Otro escrito del propio Sr. Almeda, reivindicando para sí el cargo de capitán de la Compañía de Bomberos que otro venia ejerciendo, á pesar de corresponder á él segun las Ordenanzas Municipales.—Se acordó como se pedía, nombrando al anterior, Jefe honorario del Cuerpo.

Otro escrito del Arquitecto adjuntando el presupuesto de los obras de reparación que deben hacerse en el edificio-teatro á tenor de lo propuesto oportunamente por la Comision.—Se acordó que, antes de ser aprobado, pasara á exámen é informe de la Comision de obras unida á la de teatro.

Un oficio del alcalde de Palol de Oñar comunicando á la Corporacion haber fijado su domicilio y el de su familia en aquel pueblo el alcalde y concejal dimitente de esta ciudad D. Martin Coll y Lliura.—No habiendo el señor Coll levantado todavía su domicilio de esta capital, el Ayuntamiento no tomó resolución alguna (no habia para qué), pero quedó enterado con ruidosas muestras de disgusto y estupefacción general.

Una solicitud de D. Juan Porredon y don José Torrellas pidiendo se les admita como fiadores del recluta disponible Ramon Porredon, y que en este concepto se le espida certificación para que el interesado pueda marchar al Extranjero á continuar sus estudios.—Se acordó como se pide.

Una instancia de D. Francisco Detrell para que se le deje en paz y tranquilidad (sic), es decir para que se le releve de la multa impuesta por haber levantado un piso en un edificio de su propiedad, si el correspondiente permiso.—El Ayuntamiento acordó.. dejar tranquilo al Sr. Detrell, pero no relevarle de la multa.

Un escrito del Sr. Gobernador, trasladando otro del Ingeniero fiel contraste de esta provincia, en que este señor se queja por la insalubridad y malas condiciones del local que ocupan sus oficinas, y solicita que se ponga á su disposición otro que sea más habitable.—El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que dicho Sr. Ingeniero ocupa dicho local muy pocas veces al año, acordó que ántes de acceder á lo solicitado, proceda pasar una Comision perita á examinarlo y, en su vista, resolver lo más conveniente.

Por último, el concejal Sr. Salas (que por cierto podía haber presentado su proposición con mayor oportunidad, sin que esto sea criticar sus excelentes propósitos), manifestó a la Corporación la conveniencia de dirigir una razonada exposición a las Cortes, pidiendo la no aprobación del Tratado de comercio con Francia, tan funesto para España y especialmente para Cataluña. —Como es de suponer, la idea fué acogida con entusiasmo y aceptada por unanimidad.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

—Varios vecinos de la calle de Sta. Eugenia se han acercado a esta Redacción denunciándonos la existencia de un charco de aguas sucias a la entrada de dicha calle, el cual es un peligro constante para la salud de los habitantes de aquel barrio, poco menos que abandonado por la incuria de nuestra Corporación municipal. —Nos hemos cerciorado de ello y efectivamente *aquello* es un foco constante de inmundicia y, por tanto, de insalubridad. ¿Qué hace la Comisión de higiene de nuestro Ayuntamiento?

—Por un apreciable colega local nos enteramos de la caída de caballo sufrida días atrás por el hijo del distinguido general Sr. Lopez Pinto. Lamentamos con toda el alma tan sensible percance, y hacemos sinceros votos por la pronta curación del paciente.

—Elevada a plenario una de las dos causas que contra nuestro querido director se siguen en este Juzgado por supuestas injurias al Gobernador, se ha encargado de su defensa nuestro apreciable y particular amigo el reputado y distinguido letrado de este Colegio D. Emilio Danis Lapuente, a cuya ilustración confiamos el buen éxito del sumario.

—Escribennos de Sta. Coloma de Farnés, que ha sido presentada ante aquel Juzgado, formal denuncia contra el famoso alcalde de Viladrau, por supuestas exacciones ilegales que comete con varios concejales de administraciones pasadas, cuyos bienes está embargando y vendiendo de una manera arbitraria y al parecer sin autorización.

—Nuestro buen amigo y apreciable colaborador en la sección literaria de este periódico, D. Francisco de A. Marull, está escribiendo una nueva pieza en un acto y en catalán con el título de *A la vela*, sobre la cual tenemos las mejores noticias. Desémosle un buen éxito.

—Consignamos con gusto que la Excelentísima Diputación provincial, comprendiendo las funestas consecuencias que puede reportar a Cataluña entera y particularmente a esta provincia la aprobación del Tratado de comercio con Francia, acordó en una de sus últimas sesiones elevar una exposición a las Cortes pidiendo su no aprobación. —Y como tenemos entendido que nuestro tristemente célebre Sr. Rodríguez Sanchez, por indicaciones del Gobierno, había tratado de recabar de nuestra Diputación precisamente todo lo contrario, es decir, su adhesión al referido Tratado, bien podemos decir para nuestro capote: «Con otra plancha como esta de su protección, como Dios quedará lucido el duque de Hornachuelo».

—Ha sido nombrado Juez municipal de esta ciudad, y ha tomado ya posesión del cargo, nuestro particular amigo el joven letrado D. Hortensio Bajandas, a quien sinceramente felicitamos.

—APREMIO: La delegación del Banco de España en esta ciudad tiene ya terminados los expedientes para proceder al embargo de los industriales de esta capital que hasta la fecha se han negado a satisfacer el aumento de sus respectivas cuotas con arreglo a las ominosas tarifas del celeberrimo Sr. Camacho.

Estaremos a la mira de lo que ocurra, que no podría ser otra cosa que lo que aconsejen de consumo la dignidad y la conveniencia de nuestros vejados industriales, y desde este momento ponemos a su disposición nuestras modestas columnas, desde cuales estamos siempre dispuestos a romper una nueva lanza contra las reformas en mal hora intentada por el actual ministro de hacienda de la situación fusionista.

—A pesar de lo que digimos en uno de nuestros números anteriores, continuamos sin recibir los apreciables colegas de Barcelona *La Mosca* y *Los Negocios*.

—Segun tenemos entendido, se está preparando una Exposición de Plantas y flores, que se verificará en los Jardines del Centro Recreativo en los primeros días del mes próximo.

—TEATRO: El domingo tuvo lugar en nuestro coliseo el debut de la compañía que con acierto dirige el primer actor Sr. Obregon, poniéndose en escena la linda comedia de Blasco *El anzuelo* y la quisicosa en catalán con el título de *La sala de rébrer*. La Compañía fué bastante bien recibida por el público, especialmente el señor Obregon que obtuvo buena cosecha de merecidos aplausos.

Posteriormente se han representado *Las francesillas*, excelente comedia que estuvo malísimamente acompañada por un ensarte de disparates en forma de pieza llamada *Celos de un rey*; y *La Carcajada* discretamente interpretada por el Sr. Obregon, con la chispeante comedia en un acto *Cel rogent* del inimitable Sr. Aulés, que no tuvo todo el éxito que la obra se merece por falta de un buen ensayo.

Con todo, dadas las condiciones del simpático director de la Compañía y de algunos de los apreciables actores y actrices que la componen, no dudamos que el público continuará favoreciéndoles con su presencia y recompensando los esfuerzos de todos con sus aplausos.

—Ha llegado a Gerona nuestro estimado colega en la prensa francesa, señor Serrano Casanova, director y propietario del periódico *la Gazette des Touristes*.

Nombrado el señor Serrano para representar a España en el próximo Certamen internacional que debe inaugurarse en Burdeos en 1.º de Junio, recorre las provincias de Cataluña, estimulando a propietarios e industriales para que envíen sus productos a la vecina república con objeto de que figuren dignamente en la citada Exposición.

Unimos nuestros votos a las patrióticas gestiones del señor Serrano, para que el extranjero conozca la riqueza del suelo catalán y la laboriosidad de sus habitantes.

—Recomendamos a nuestros suscritores la lectura del prospecto del *Banco Agrícola de España* que acompañamos con el presente número, persuadidos de que habrán de convenirse de los grandes beneficios que ofrece la adquisición de obligaciones de la espresada sociedad. Hé aquí en extracto sus principales ventajas:

1.º El capital ó valor total de la obligación que es de 250 pesetas se ha de desembolsar en diez plazos a razón de 25 pesetas cada uno, cuyo desembolso ha de hacerse por semestres.

2.º El capital desembolsado devengará el interés del 5 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos.

3.º En los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios que en el mismo se espresan a los números agraciados.

Para mas pormenores dirigirse a la Administración de este periódico ó a los *Representantes* que el citado *Banco Agrícola de España* tiene establecidas en Cataluña y son:

Los Sres. Ordeix Roure y C.ª en Gerona. El Banco de Lérida en Barcelona.

D. Joaquín Rius y Montaner en Tarragona.

Y la Sub-dirección del Banco de Lérida en Lérida.

Variedades.

Discurso leído el día de la inauguración del ATENEO CASSANENSE, por el socio. P. PELL. (1)

Os ruego, apreciables concurrentes, me concedais toda vuestra indulgencia; porque, creedlo, toda la necesita quien, como yo, está poco avezado a dirigirse al público, y

(1) Debido a la amabilidad de su autor, hoy podemos ofrecer a nuestros lectores este trabajo tan bien pensado como concienzudamente escrito, por el cual felicitamos de todas veras al Sr. Pell nuestro excelente amigo

no reúne los conocimientos necesarios para cumplir sus propósitos, conforme a vuestros deseos y a los míos propios. No encontrareis, en mí, lenguaje castizo ni profundos pensamientos; lo único que hallareis será la firme convicción y el constante propósito de ser útil a mis semejantes hasta el grado que mis fuerzas lo permitan y la mira de contribuir al progreso moral y material de la humanidad en la esfera de mis cortos alcances.

Mi tema será hoy *el trabajo*, que no trataré mas que superficialmente, porque, el hacerlo con la detención necesaria, sería superior a mis fuerzas. Para ello, fuera preciso escribir infinidad de voluminosos tomos y aun así, quedarían multitud de puntos sin reseñar y otros tantos sin profundizar; tan grande es la variedad que presenta y tan relacionados se hallan todos con la Naturaleza y la humanidad.

El trabajo debe ser considerado bajo dos aspectos; porque si bien en el fondo no constituyen mas que uno, no obstante en sus manifestaciones, pueden y deben dividirse en dos: intelectual y material ó sea el de la inteligencia y el de la mecánica, los dos apreciables, igualmente dignos, tan ligados ambos, que bien puede decirse es el uno complemento del otro; pues sin la primera ó sea sin la inteligencia, la segunda jamás habría obtenido el desarrollo y la simplificación que ha llegado a adquirir; mientras que la inteligencia, sin la cooperación material ó mecánica, no habría traspasado nunca los umbrales de la idea; no hubiera llenado su objeto que es la aplicación. En una palabra: la una da la fórmula y la otra la resuelve, ó mejor si se quiere: la una concibe y dirige, la otra ejecuta y aplica.

Un estado constituido exclusivamente por sabios, no llegaría nunca a ser otra cosa que un estado de soñadores indigentes; mientras que un pueblo formado con solo hombres desposeídos de toda noción científica y entregados por completo a la aplicación de la mecánica rutinaria, no constituiría mas que un pueblo mísero y salvaje. Por eso yo venero un Colon, un Guttemberg, un Blasco de Garay, un Miguel Angel, un Cervantes, un Víctor Hugo, un Edison y tantos y tantos sabios como ha producido la tierra, conduciendo a la humanidad por el derrotero del progreso, y admiro con toda admiración al modesto obrero que dentro, la asiduidad en el trabajo, a la par que procura el sustento de su familia, contribuye al desarrollo y a la práctica de la virtud.

Progreso, virtud: hé aquí la bella síntesis que brillantemente se destaca, como faro de salvación, en el inmenso océano de la sociedad moderna; como ideal de la humanidad; síntesis que resulta del trabajo en sus múltiples y variadas manifestaciones, y que por la importancia social que entraña, llena la más gloriosa página del libro del progreso y constituye la mas grande epopeya de nuestro siglo, que la considera como fuente inagotable de la riqueza y bienestar de los pueblos. Tanto es así, que hasta hace pocos lustros, el simple obrero había sido tratado como un ser abyecto, útil solamente para gastar ó emplear sus fuerzas en regar con el sudor de su frente los surcos que abría en la tierra un mal arado ó para servir de autómatas en ejércitos mercenarios, allegando de esta suerte riquezas y poderío en provecho exclusivo de aquellos señores feudales útiles solamente para la holganza ó para encenagarse en el vicio y la maldad. Hoy, gracias al valeroso empuje del progreso, al impulso que sin cesar ha venido prestando a la sociedad la necesaria propensión a mejorar nuestro modo de ser por medio del trabajo hermanado con la ciencia, vemos descollar, de entre las mas humildes clases, verdaderos génios, que por sus propios méritos llegan a ocupar los mas distinguidos puestos antes solamente asequibles para aquellos que podían poner de manifiesto los rancios pergaminos que atestiguaban una nobleza pocas veces noble, las más inmerecidas, cuando no indignas.

El siglo, pues, al soplo vivificador de la civilización, ha abierto, de par en par sus puertas a la desheredada clase trabajadora; le ha concedido ancho campo para enten-

derse, reunirse, asociarse y ampararse y le ha facilitado el debido apoyo para que, con sus fuerzas, pueda concurrir a la constitución de la sociedad bajo la sólida base de la virtud, el progreso, la caridad y el amor al prójimo y al trabajo.

La feliz transformación sufrida por la sociedad en el espacio de un siglo ó poco menos, debe influir poderosamente para que pensemos de un modo serio en los beneficios que nos reporta el progreso moral y material y en la necesidad de procurarnos el estímulo constante de contribuir con verdadero ahínco, no solo a guardar con veneración las consideraciones sociales obtenidas, si que, además, a empujar constantemente, con fé profunda, los pasos ya agigantados de la civilización. Así lo aconsejan la razón y hasta la misma conveniencia; así lo ordena el deber.

Antiguamente, para juzgar la importancia de una nación, teníase únicamente en cuenta los ejércitos y las naves con que contaba, sin que nadie se acordara de los diversos ramos de producción y de los elementos que contribuyen a su desenvolvimiento. De aquí resultaba que, el verdadero trabajo era considerado como baladí por no decir inútil y hasta bochornoso. En cambio, aquellos calificativos tan propios y tan naturales en aquellas épocas en que el fragor de los combates lo absorbía todo, son, hoy, trocados en timbres de preciado valor que engalanan el honroso edificio del trabajo humano, prestándole admirada aureola, entre cuyos esplendores rayos se destacan estas palabras: *Gloria y honor al trabajo*.

Hoy, pues, para que un estado sea poderoso, ha de contar en su seno una industria próspera, comercio respetable, artes florecientes.

Un reciente ejemplo viene en apoyo de tal aseveración. Hace cerca doce años, la Francia, arollados sus ejércitos por las tropas alemanas, abatida, destrozada, mermado su territorio y obligada a pagar la colosal indemnización de 5.000 millones de francos, parecía destinada a perder su rango entre las primeras grandes potencias. No obstante, su descalabro fué momentáneo, gracias al estado floreciente en que se encuentran, en aquel país, las artes, la industria y el comercio; mientras que la triunfante Alemania contempla atónica su situación ruinosa, sin comprender que la victoria tan brillante, en apariencia, era efímera por descansar en una falsa gloria, alcanzada a costa de la paralización absoluta de las industrias y de la agricultura, que allí, más que en otras naciones, necesitan un no interrumpido impulso a causa de la ingratitud de su suelo y de la falta de primeras materias; esto, sin contar, todavía, que, a consecuencia de aquella victoria se vé obligada a sostener un numeroso ejército en pie de guerra, que no solo absorbe cuantiosos caudales, si que, además, esteriliza un crecido número de brazos que antes cooperaban eficazmente al desarrollo de la producción.

Ante este triste resultado que ofrecen las luchas que se promueven en beneficio de los ambiciosos y en perjuicio directo de la humanidad, no habrá de seguro quien deje de considerar una ruina patente y una rémora constante del progreso humano, la necesidad del sostenimiento de los ejércitos permanentes; ni tampoco, quien, interesándose por la suerte de todos, deje de anhelar con fervor que los inmensos tesoros que se gastan en la destrucción de nuestros propios hermanos, sean empleados en modificar y ampliar los medios del trabajo, procurando el incesante fomento de obras públicas de utilidad práctica y crear y renovar el estímulo al perfeccionamiento de ese mismo trabajo, premiando al que aporte una nueva piedra al edificio del progreso.

Hecha esta digresión, hija de un vehemente deseo, que no he podido reprimir, pero que, con todo, es perfectamente aplicable al tema que se desenvuelve, volvamos a su parte íntima que es la que debe tratarse en primer término para no ser tan prolijo.

(Concluirá.)

Teatro Principal.

Funciones para hoy domingo 16 Abril de 1882.

TARDE.

El apladdido drama patriótico

CABRINETEY

ó EL SALVADOR DE PUIGCERDÁ.

Dará fin con la pieza catalana en un acto

CELOS DE UN REY.

Entrada 2 reales. A las 3 en punto.

NOCHE

(5.ª de abono.)

El aplaudido drama en seis cuadros,

Los Pobres de Madrid.

Dará fin con la pieza catalana en un acto

LOS TRES TOMS.

A las 8 y media. Entrada 2 rs.

Gerona: Imp. de P. Torres.

Sucesor de Dorca.

PRIMERO LOS ESPAÑOLES

dejar de extranjeros en cuestión de

MAQUINAS PARA COSER

Por mas que sea difícil hoy hacer crear la verdad, en medio de tantas embustrias, debo hacer constar que la manía que tienen muchos españoles de que los géneros extranjeros han de ser mejores que los fabricados en el país, nos han de re- portar una gran miseria; y, tanto es así, que la mayor parte de la fabricación es- pañola está paralizada así como el comercio y demás industrias.

Pues si todos los españoles mientras encontráramos géneros del país, olvidáramos los extranjeros, no nos encontraríamos en tal situación.

¡¡ESPAÑOLES!! hora es ya de reconocer la verdad; nada de propagandas falsa ESPAÑOLAS son las máquinas de coser de Miguel Escuder, á ellas pues como mas buenas, mas bonitas y mas baratas, y no olvidarse que precio por precio deben ser primero los géneros del país.

Suursal representada por Isidro Marín.

Bajada del Puente, 1.-GERONA.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 74.578.314'44.

16 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 36 MILLONES DE REALES, no nominales sino EFECTIVOS, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 AÑOS QUE CUENTA DE EXISTENCIA durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 58.755.284'42

Subdirector en esta provincia D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: SANTA CLARA, 2, 1.º

(FRENTE Á LAS PESCADERÍAS.)

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE

PACIANO TORRES,

Constitucion, 9.-Gerona.

Toda clase de trabajos tipográficos de lujo y económicos.

ALTA NOVEDAD.

Especialidad en tarjetas al cromo tipografía.

CARTELES DE TODOS TAMAÑOS.

Suscripciones y Comisiones.

SOMBRERERÍA

DE

JOSÉ SENDRA

PLAZA DE LA CONSTITUCION 7.

Grande y variado surtido de sombreros de fieltro y de castor á precios sumamente módicos. Especialidad en la confección de sombreros para niños.

Agua silvana vegetal y extracto de la misma.

Estos dos productos en pocos dias no dejan uno cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina, y el segundo como la pomada, ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor, grandes rebajas.

Peluquero de Pagés, Abreadores número 1 y en casa Dorell hermanos.—Gerona.

Nota.—También esta de venta la TINTURA AMERICANA, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan, y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.

LA MODA ILUSTRADA

Periódico para familias bordadoras, modistas y profesoras de instrucción primaria.

Única publicación que dá los patrones cortados á la medida de cada suscritora.

Contiene grabados de trajes de señora y niños; figurines iluminados por los primeros artistas de París y Londres, pliegos de dibujo para bordar en toda clase de telas, y mas de cuatrocientos patrones en tamaño natural.

Redaccion y Administracion, Arenal, 20.

MADRID.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Primera edición de lujo.	Segunda id. id.	Segunda id. id.	Segunda id. id.
España y Portugal, año	25 ps.	18 ps.	14	8 ps
Semestre	14	10	8	5
Trimestre.	8	6	5	
Extranjero, un año..	30		18	10

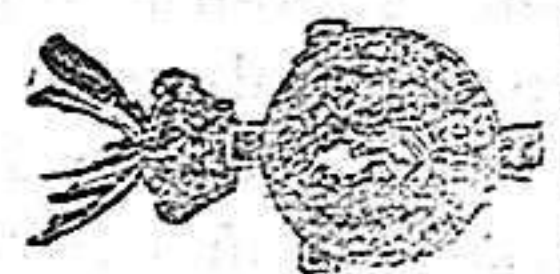
En América, Filipinas y demás países de la union postal el precio del extranjero, mas un 25 por 100 de recargo. y el pago se hará en oro. No se sirve pedido alguno sin haber satisfecho el importe.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Maravilloso secreto árabe exclusivo del Doctor Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En GERONA, farmacia de Joaquín Ametller. DOCTOR MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.



TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

PÍLDORAS DE LOURDES.



PURGANTES

anti-bilias, depurativas.

De accion fácil y segura, tolerada por los estómagos mas delicados. Se vende á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

LICOR BREA

MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.—8 Rs. FRASCO.

NOTA.—El 18 Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y París y no aceptó.

De venta en todas farmacias y droguerías.

AUTOR:

Escadillers, 22, Barcelona. MÚNERA Hermanos.

AGENCIA DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCION

DE

D. JOAQUIN CASTAÑERA.

FEBRE, 1, GERONA.

1-11

LA EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

llamados vulgarmente *mal de corazon*, *alferecia*, etc., así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables se curan radicalmente con las

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos veinte y treinta años, pudiendo llamarlas *infalibles* pues ni un solo caso se resiste á tan *heróico anti-epiléptico*, siguiendo el sencillo plan de medicacion que se fije en el prospecto, debiendo á su eficacia ser recomendadas por eminentes médicos de España, Francia y Portugal.

Se remiten prospectos gratis, dirigiendo, Duque de Alba-15-Madrid.

DEPÓSITO: En Barcelona: Farmacia de D. Magin Torres-S. Ramon-2 y en las principales farmacias de España.